

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°132/13
SESIÓN ORDINARIA
05 - SEPTIEMBRE - 2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 132: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los cinco (05) días del mes de Septiembre de dos mil trece (2013), siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Cristina González, Nario Palomino, David Suárez y Pablo Sánchez. Sres. Concejales

Suplentes: Miguel Cabrera. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

- Consideración del Acta N° 131/13

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Concejál Pablo Sánchez

El Sr. Concejál Pablo Sánchez presenta nota de la Comisión Vecinal de Bañeario Solís a los efectos de que se establezca como punto en el Orden del Día.

El Sr. Concejál Pablo Sánchez expresa que en lo referente a la Resolución que el Cuerpo del Municipio debe realizar con respecto a la decisión tomada por la Comisión del Abrazo de Solís Grande en la reunión mantenida el día 26 de Junio del corriente año, en la localidad de Capilla Cella y teniendo conocimiento del Acta N° 121/13 del día 4 de Junio es que presentan la moción para que se efectúe la resolución que entienden debería de decir: "El Cuerpo del Municipio de Solís Grande resuelve que el festival Abrazo del Solís Grande, no es un evento Institucional por lo que solo se apoya al mismo, como se hace con cualquier otro evento de la zona. Se solicita que dicha resolución se envíe a la Intendencia y a la prensa local"

El Sr. Concejál Nario Palomino pregunta si esa nota se ajusta a lo que quedó estipulado en el acta anterior y a la reunión mantenida con la Comisión del Abrazo

La Sra. Concejala Cristina González acota que esa resolución se basa en lo conversado en la sesión del miércoles pasado en el cual se decidió emitir una resolución con respecto al Abrazo del Solís Grande en el día de hoy

El Sr. Concejal David Suárez sostiene que el no está de acuerdo con esa resolución (la moción presentada por el Sr. Pablo Sánchez) por entender que pasaría a ser algo personal en contra del Abrazo, como si "lo quisieran ver caer y no como una cosa que quisieran ver crecer".

La Sra. Concejala Cristina González expresa que está mezclando las cosas que no tienen nada que ver, porque fue una resolución que se tomó en una reunión con la Comisión del Abrazo y el Municipio; es por eso que ellos están solicitando que la resolución se envíe a la Intendencia y a la prensa; sostiene que fue algo que se resolvió antes y lo votaron todos.

El Sr. Concejal David Suárez opina que la propuesta del Abrazo del Solís Grande no fue una propuesta nuestra, sino de los vecinos.

Agrega que cuando ellos (la Comisión) lo comunicaron al Municipio; lo que se decidió fue aportar lo que teníamos.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que cuando el Alcalde les informó del festival todos estuvimos de acuerdo y nos pareció brillante; luego surgió todo lo que es de mutuo conocimiento y cuando se le planteó a la Comisión del Abrazo de ser participe el Municipio y estar presente en las reuniones, ellos decidieron que no fuera así.

El Sr. Alcalde sostiene que no fue así.

El Sr. Concejal David Suárez expresa que no fue así porque él era parte de la Comisión y no fue porque no quiso.

La Sra. Concejala Cristina González acota que a lo que ella se refiere es a lo que se presentó en la última reunión que mantuvo el Municipio con el Abrazo del Solís Grande.

El Sr. Concejal David Suárez opina que nunca fueron organizadores.

La Sra. Concejala Cristina González acota: "Cómo que no!"

El Sr. David Suárez sostiene que el organizador es la Comisión del Abrazo de Solís Grande y los Municipios de Soca y el Municipio de Solís Grande apoyan.

La Sra. Concejala Cristina González entiende que no es así; y que una cosa es apoyar y otra cosa muy distinta es organizar.

El Sr. Alcalde opina que no está de acuerdo y que no va a votar la resolución ahora, pero que quizás la vote mas adelante, dado que se va a realizar una reunión con todos los directores, en la cual vamos a ir todos (el cuerpo del Municipio) y después la ponemos a votación. Comenta que ya se habló con la Sra. Marie Claire Millán y con el Sr. Horacio Díaz para mantener una reunión con los directores de Maldonado y los del departamento de Canelones.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez sostiene que para ellos presentar esa moción se basaron en la resolución de la reunión mantenida con la Comisión del Abrazo; en la cuál la Comisión del Abrazo del Solís Grande decidió que el evento no era institucional.

El Sr. Alcalde opina que el tema no pasa por si es institucional o no, sino que la Concejala Cristina González dice que no se los dejó participar y ese no es el argumento.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que lo que se presentó en esa reunión era que el Municipio debería de estar participando dentro de la Comisión y ellos dijeron que no.

El Sr. Alcalde informa que eso no fue así.

El Sr. Concejal Nario Palomino pregunta (dado que no estuvo presente en ninguna de las partes) quién fue el que decidió "separar los tantos" es decir, fue la Comisión o el Municipio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que quien decidió que la fiesta del Abrazo no era institucional fue la Comisión del Abrazo.

El Sr. Alcalde opina que no fue la Comisión.
El Sr. Concejal Pablo Sánchez acota: "cómo que no! Si yo participé de la reunión".

El Sr. Alcalde informa que en esa reunión lo único que se preguntó fue si la fiesta era institucional; es más quien realizó la pregunta fue la Sra. Concejala Luz María Espinosa.

El Sr. Concejal David Suárez opina que privada no es.

El Sr. Alcalde manifiesta que en esa reunión el argumento que se dio fue que el proyecto se presentó ante el Ministerio de Cultura y entró como una fiesta que no es institucional por un hecho del retorno que hay con las devoluciones que tienen cuando uno pone dinero; y en la Comisión y en las reuniones ustedes (Concejales) estuvieron y participaron; por lo que expresa: "vos decís que la primer fiesta fue de una forma y la segunda es de otra". Agrega: "todos sabemos que hubieron cantidad de inconvenientes por eso es mejor dejar pasar un poco el tiempo para no estar tomando decisiones con temperaturas altas".

La Sra. Concejala Cristina González opina que ella simplemente se basa en lo que se dijo en esa reunión.
El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que él en su momento estuvo de acuerdo en esa resolución sin saber de donde venía, ni como venía; y sostiene que a su vez no le gusta sacar las cosas a "ponchazos" y comparte en dejar en el orden del día esa misma nota y ver luego que se resuelve; pero sí quiere dejar claro que es una persona que le gusta tener palabra y en ese sentido le parecía bien lo que se resolvió en ese momento. Por lo expuesto entiende que quizás haya que esperar hasta luego de la reunión que se va a realizar con los directores (según expreso el Alcalde).

El Sr. Alcalde informa que la reunión es el martes 17 de Septiembre del corriente año.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta quienes son los directores que vienen a esa reunión.
El Sr. Alcalde le comunica que los encargados de organizar la reunión son la Sra. Marie Claire Millán y el Sr. Horacio Díaz los cuales supone invitarán a todos los directores.

El Sr. Concejal Nario Palomino presenta una moción la cual consiste en dejar pendiente el tema del Abrazo de Solis Grande hasta pasada la reunión con todos los directores el día martes 17 de Septiembre del corriente año. Por lo que entonces se fija el tema para ser tratado en la sesión del día jueves 19 de Septiembre.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solis Grande aprueba la moción presentada por el Sr. Concejal Nario Palomino en lo referente a dejar pendiente el tema de la resolución del Abrazo de Solis Grande hasta la sesión del día jueves 19 de Septiembre.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanidad de Presentes.

La Sra. Concejala Cristina González, siendo las 19:57hs solicita un cuarto intermedio.
Siendo las 19:59hs se levanta el cuarto intermedio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si el Municipio ha estado trabajando en el Parque del Abrazo de Solís Grande correspondiente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del lado del Departamento de Canelones; más específicamente cortando el césped y realizando un mantenimiento de limpieza. El Concejal realiza la pregunta dado que no ha llegado al Cuerpo del Municipio ningún pedido al respecto.

El Sr. Alcalde informa que efectivamente el tractor estuvo la semana pasada cortando el césped en el Parque del Abrazo de Solís Grande, como también del lado de Maldonado.

El Sr. Concejal David Suárez acota que el césped se ha cortado siempre en el lugar.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez sostiene que no es así, que se comenzó a cortar a partir del año pasado.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que el césped en la ruta se cortó siempre.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que eso es imposible porque cooperativas hay ahora; no habían antes.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez afirma que nunca se cortó, que lo están haciendo ahora por el tema del Abrazo.

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que nunca se cortó; pero lo que considera interesante es que se debería de comunicar a los que cortan el césped en la ruta para que se encargue del parque.

El Sr. Alcalde comunica que se le solicitó a Consorcio para ver si lo podía hacer pero no se logró dado que no entran hasta el parque.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que el parque depende del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y en realidad lo subcontrata la Corporación Vial del Uruguay S.A. y a su vez ésta Corporación lo subcontrata a una empresa para que haga el mantenimiento.

El Sr. Concejal Nario Palomino opina que deberían de solicitarle que se incluya en el contrato de esa empresa; o sea, que se amplíe el mantenimiento pero dejar claro que solo sea el parque Público.

////////////////////

Siendo las 20:00hs nos visita el Sr. Oscar Calistro, profesor de Cerámica del Municipio de Solís.

El Sr. Calistro se hace presente en la sesión del Cuerpo del Municipio indignado por lo sucedido con las piezas de cerámica de sus alumnos; las cuales dos fueron rotas y otras dos están faltando. Comenta que al no tener un espacio específico donde dejar las piezas, las estaban dejando dentro de una heladera vieja que se encontraba en Casa de la Cultura de Aznárez; al llegar al lugar se encontraron con que la heladera no estaba, sacaron las piezas, algunas se rompieron y faltan dos. Expresa: "No puede pasar eso! y agrega que lo lamenta aún más por sus alumnos; dado que recién están comenzando, están aprendiendo y haciendo sus piezas por lo que es injusto que le pasen estas cosas". Al parecer esto sucedió cuando limpiaron a lo que el Sr. Calistro manifiesta: "Si se hubieran comunicado conmigo yo hubiese tomado las medidas o hubiese llamado a alguno de los alumnos para que vinieran a retirar las piezas o de lo contrario lo hacía yo; por lo que desaparezcan algunas y se rompan otras no puede suceder".

El Sr. Alcalde expresa que lamenta lo que sucedió y sostiene que sabe quienes fueron las personas que limpiaron y habló con ellas, las cuales le manifestaron que ellos no rompieron ninguna; y al quedar en un lugar al cual tiene acceso cantidad de gente es imposible saber, por lo que es complicado hacerse responsable. El Alcalde comenta que la heladera se quitó porque despedía olor desagradable y la gente se quejó.

El Sr. Calistro manifiesta que hay que encontrar una solución al respecto para que no vuelva a suceder y poder dejar las piezas en un lugar seguro, donde uno se sienta tranquilo de que cuando vuelva están las piezas en el lugar.

Siendo las 20:05hs se retira el Sr. Oscar Calistro.

////////////////////

Continuando con la sesión el **Sr. Concejal Pablo Sánchez** pregunta si tiene alguna novedad al respecto de las garitas de la ruta que se solicitaron en Balneario Solís.

El Sr. Alcalde informa que de esas garitas no tiene noticias, está en manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Agrega que le solicitaron la instalación de una garita en Balneario Las Flores en la vereda derecha (viniendo desde Piriápolis) sobre Ruta. 10 y la Rta. N° 71; donde realizan la parada las empresas de transporte de pasajeros. El Alcalde comenta que quizás esa la podría hacer el Municipio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez manifiesta que le llegó la información de que el Ministerio de Transporte tiene presupuesto para hacer garitas y es más tiene conocimiento que se van a hacer garitas sobre Rta. 10.

El Sr. Alcalde le informa que estuvo conversando con el Ingeniero del Ministerio porque lo llamó para comunicarle donde iban a ir las garitas; y le preguntó que modelo de garita quería; a lo que él le contestó que sería prudente que sean todas iguales a la garita del "Chajá".

Sra. Concejala Cristina González

La **Sra. Concejala Cristina González** presenta una nota de una vecina de Balneario Las Flores la cual hace tiempo atrás presentó un escrito detallando su ubicación (localidad, padrón, manzana) y explicando la situación por la que atravesaba es decir, al no contar con cunetas se le inunda su vivienda al igual que la de los vecinos por lo que solicitó se realicen las mismas. Al no tener respuesta aún le pidió a la Concejala le reiterara su pedido para obtener una respuesta ya sea por sí o por nó.

El Sr. Alcalde le informa que se van a realizar las cunetas, y agrega que recuerda el pedido de la señora.

La **Sra. Concejala Cristina González** informa que la Escuela N° 17 de Gregorio Aznárez le solicitó si pueden ir a cortarle el césped.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Cooperativa es quien debe realizar ese trabajo, dado que en la licitación todos tenían que proponer un trabajo donde colaboraban con algo y la misma propuso el corte de césped de las escuelas.

La Sra. Concejala Cristina González presenta nota de la policlínica de Gregorio Aznárez y solicita se establezca como punto en el Orden del Día.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Nota Presentada por la Sra. María José Bello, quien solicita el Salón Comunal de Cerros Azules para el día 20 de Septiembre de 2013, desde las 18:00hs en adelante.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud de la Sra. María José Bello, respecto al pedido del Salón Comunal de Cerros Azules para el día 20 de Septiembre de 2013, a partir de las 18:00hs. **Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.**

El Sr. Alcalde informa que a su vez se solicitó el préstamo del Centro Comunal de Cerros Azules para el próximo sábado 7 de Septiembre y el Comunal de Solís Grande, asimismo para un cumpleaños.

2do. Punto: Expte. N° 2011-88-01-12918 – Referente a la necesidad de contar con un perito en accidentes de tránsito en el Municipio de Solís Grande.

El Sr. Alcalde informa que cada vez que se produce un accidente se tiene que llamar a Piriápolis o a Pan de Azúcar para poder acceder a un perito en accidentes de tránsito; por lo que se inició un expediente el cual ya fue a la Dirección de Recursos Humanos y volvió informando al respecto.

La Sra. Concejala Cristina González acota que está totalmente de acuerdo en poder contar con un perito en accidentes de tránsito en el Municipio.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y considera de suma importancia contar con un perito en accidentes de tránsito en el Municipio por lo que le da el visto bueno al Expte. N° 2011-88-01-12918. **vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.**

3er. Punto: Nota Presentada por la Sra. Marta Sanabria solicitando tres camiones de tosca para relleno y la máquina para hacer el pozo séptico.

La Sra. Concejala Cristina González opina que se envíe un inspector al lugar y luego se informe al respecto para ponerlo a votación.

4to. Punto: Tte. Int. N° 62/13 – Solicitando de ser viable el ómnibus para el día 07 de Septiembre al departamento de Montevideo; lugar en el cual se harían presentes este grupo de jóvenes(36) estudiantes del Liceo de Piriápolis, quienes participan en el programa Empresas Juveniles de la Fundación DESEM.

El Sr. Concejal David Suárez manifiesta que él está de acuerdo en apoyar la solicitud.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que no está de acuerdo, agrega que primeramente se tendría que preguntar que niños de la zona están en ese proyecto. Comenta que cuando el Municipio no contaba con ómnibus y precisaba uno, lo que hacía era contratar un ómnibus solventado por el Municipio; entonces su pregunta es: "El Municipio de Piriápolis no puede pagar un ómnibus".

El Sr. Alcalde está de acuerdo con lo expresado por la Concejala y entiende que es un viaje muy largo.

La Sra. Concejala Cristina González acota que de llegar a pasar algo la responsabilidad es del Municipio de Solís Grande. Agrega que lo correcto sería que soliciten al Municipio de Piriápolis la contratación de un ómnibus.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que no hay rubro para eso.

El Sr. Alcalde expresa que llegado el punto le saldría al Municipio mas barato contratar un ómnibus y no mandar el nuestro, por la cantidad de complicaciones que puede generar enviar el ómnibus a Montevideo.

La Sra. Concejala Cristina González acota que es eso a lo que ella se refiere; no solo el gasto sino a las complicaciones que pueda generar.

El Sr. Alcalde sostiene que hay que comunicarse con los estudiantes y explicarle que realicen la solicitud en su Municipio.

5to. Punto: Nota presentada por la Policlínica de Gregorio Aznárez (RAP – ASSE Maldonado) solicitando de ser viable, que el Municipio colabore con recursos humanos para que puedan desempeñar tareas de limpieza en dicha policlínica.

El Sr. Alcalde informa que se colabora con la policlínica cortándole el césped pero no hay una funcionaria como para que realice permanentemente la limpieza en la policlínica.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta que trabajos tiene marcados la cooperativa.

El Sr. Alcalde le responde que tiene mucho trabajo para realizar.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que no es para tener una funcionaria permanente sino para una limpieza que están haciendo.

El Sr. Alcalde le responde que si es una limpieza puntual no hay inconveniente; por lo que manifiesta que se va a comunicar con el Dr. Pablo Areán para profundizar sobre el tema.

6to. Punto: Nota Presentada por la Sra. Violeta Torres, representante de la Comisión Vecinal de Balneario Solís, quien solicita plantitas de la época para adornar la Plaza Artigas a los efectos de festejar el día de la primavera el próximo 21 de Septiembre de 2013.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud presentada por la Sra. Violeta Torres, representante de la Comisión de Balneario Solís; con respecto a contar con plantitas de la época para adornar la Plaza Artigas, a los efectos de festejar el día de la primavera el próximo 21/09/13.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

7mo. Punto: El Sr. Alcalde solicita ingresar como punto en el Orden del Día el Hermanamiento entre el Municipio de Soca y el Municipio de Solís Grande.

El Sr. Alcalde expresa que si lo desean se puede dejar pendiente dicho punto hasta la sesión del día jueves 19/09/13, luego de realizada la reunión con todos los directores.

El Sr. Alcalde propone (si todos están de acuerdo) enviar una nota a Colonización para ver si se puede tener con comodato el espacio conocido como "Ramos Generales", toda esa instalación y regularizar en cierta forma todo ese predio. A su vez especificar que la idea es traer a UTU, solicitar unas 3 o 4 hectáreas y poder realizar un vivero y una quinta.

La Sra. Concejala Cristina González acota que hay que aprovechar y en esa misma nota solicitar la asamblea con los vecinos.

El Sr. Alcalde informa que la reunión ya está pedida solo hay que esperar que tengan la información para brindarle a los vecinos.

El Sr. Concejal David Suárez pregunta en que situación se encuentra el tema del Club Rausa.

El Sr. Alcalde comunica que el enviar una nota a Colonización surge como consecuencia de que donde se quería realizar un club diurno de la tercera edad, era en el local de la asistencia vieja y como sabrán el tema de los papeles está complicado y a su vez el Sr. Aznárez le pidió la casa.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba enviar nota a Colonización especificándole la idea de contar con UTU (en el predio de Ramos Generales), y a su vez solicitar unas 3 o 4 hectáreas para poder realizar un vivero y una quinta.

vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

El Sr. Alcalde hace entrega del croquis de los focos de luz colocados en la localidad de Estación Las Flores; los cuales fueron solicitados por la Comisión Vecinal de dicha localidad.

Se toma conocimiento de las manifestaciones Expetes. N° 2013-88-02-00076
2013-88-02-00099
2013-88-02-00113

La Sra. Concejala Cristina González pregunta si están reparando las calles del Balneario Bella Vista.

El Sr. Alcalde le informa que aún continúan con ese Balneario y expresa que tienen el cilindro averiado pero que solo es cuestión de ir a buscar un repuesto a Montevideo; por lo que en unos días estaría. Comenta que para el Municipio de

Solís no hay balasto dado que se le está dando al Municipio de Piriápolis; por ende ese está yendo a buscar balasto a la cantera en la localidad de Capilla Cella, departamento de Canelones.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez le pregunta cuándo tendrá previsto ir al Balneario Solís ya que hay muchas calles para reparar.

El Sr. Alcalde le responde que no es solo en Solís sino también en Balneario Las Flores y Bella Vista. Comenta que solicitó la retro grande para el lunes próximo porque hay varias calles para nivelar en Balneario Solís; y en Balneario Las Flores se tiene que abrir una calle dado que los propietarios tienen permiso de construcción.

Siendo las 21:00 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande